


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No GS-2024- 016078 /DEGUV-GUTIC 20.1

San José del Guaviare 30 de abril de 2024

Señor coronel  
ALEXANDER OBANDO SANCHEZ  
Comandante Departamento de Policía Guaviare  
San José del Guaviare

ASUNTO: informe final de la orden de compra No. 124841

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO \_\_\_ O FINAL \_\_\_ X \_\_\_

**Periodo del informe de supervisión**

Desde	22/02/2024	Hasta	30/04/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-007723-DEGUV el señor coronel ALEXANDER OBANDO SANCHEZ, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Guaviare, nombró al suscrito subintendente LUIS ALBERTO ROJAS VIRACACHA técnico en tecnologías de la información y las comunicaciones, para la supervisión de la presente orden de compra.

**Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**

- Informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido entre el 22/02/2024 y el 15/03/2024, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-009795-DEGUV del 15/03/2024.
- Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 16/03/2024 y el 03/04/2024, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-012361-DEGUV del 03/04/2024.

**Información del contrato**

Contrato No. / Orden de compra No.	124841
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de aires acondicionados, equipos de refrigeración y dispensadores de agua para el departamento de policía Guaviare y grupo de Incorporación Guaviare.
Contratista	FERRICENTROS NIT. 800.237.412-1
Representante legal	JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO CC. 79.688.923 de Bogotá DC
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 4.797.000,00

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 4.797.000,00	
Plazo de ejecución inicial	30 días.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	22/02/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	23/03/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas:**

Se tomo contacto vía telefónica el día 23 febrero de 2024 con el señor Julián Andrés Palomo, delegado por la empresa FERRICENTROS, a fin de realizar las diferentes coordinaciones para la entrega del producto, así mismo el día 10 de marzo de 2024, se recibió el total de los elementos se verificaron cumpliera con las condiciones técnicas requeridas y posteriormente se ingresó al almacén de intendencia.

Mediante comunicación oficial GS-2024-009795-DEGUV de fecha 15/03/2024 se realizó informe de supervisión de la orden de compra No. 124841.

Mediante formato 2BS-FR-0045 "constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios" No. 001 de fecha 23 de marzo del año 2024, una vez recibidos los elementos y aprobado las facturas se procedió a pasar la facturación a la oficina de contratos DEGUV, para dar inicio al trámite de pago de la orden de compra, está pendiente por realizar el pago.

Mediante comunicación oficial GS-2024-012174-DEGUV de fecha 02/04/2024 se solicitó cupo PAC al área administrativa para el respectivo tramite de pago.


Mediante comunicación oficial GS-2024-012361-DEGUV de fecha 03/04/2024 se realizó informe de supervisión de la orden de compra No. 124841.

Se realizo el pago de los elementos adquiridos al señor contratista JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO CC. 79.688.923, representante legal de FERRICENTROS NIT. 800.237.412-1, en el mes de ABRIL del presente año.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	NO APLICA
Cumplir con la entrega de los elementos según la orden de compra	SI	NO APLICA

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
<b>CONDICIONES TÉCNICAS Y ESPECÍFICAS</b>			
1	gsf01-Congelador Horizontal KALLEY Dual 198Litros K-CH198L3 Blanco	3.0	Si
			El oferente entrego los elementos descritos en la orden de compra, y fueron entregados para la fecha 10 de marzo de 2024, donde se verifica y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Quedando pendiente al trámite de pago.

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

No se presentaron novedades

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión se ha finalizado la ejecución de la orden de compra, el cual finalizo a satisfacción, se realizó el pago de la presente orden de compra.

**4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**


El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. (ii) Certificado de encontrarse al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y demás parafiscales, de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen, la cual debe estar suscrita por su representante legal o revisor fiscal si se encuentra obligado a tenerlo.

Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado de lo solicitado en la orden de compra definido en el acta de inicio, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en facturas anteriores.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura, en todo caso, la entidad compradora, no podrá superar el plazo establecido por la Ley 2024 de 2020.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

Considerando que las actualizaciones son producto de solicitudes de los Proveedores, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable de los errores o inconsistencias que se generen en el diligenciamiento de los formatos para tal fin, y los tiempos adicionales que sean requeridos para la actualización

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$4'797.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$4'797.000,00	100%
Valor total facturado	\$4'797.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	\$4'629.710,00	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$4'797.000,00	23/03/2024	\$4'797.000,00	01CR-657860	\$4'629.710,00	\$167.290,00	113117124

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

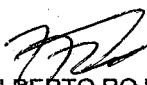
**5. RECOMENDACIONES**

Ninguna.

**6. CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u>  </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
 Subintendente LUIS ALBERTO ROJAS VIRACACHA  
 Técnico en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
 Supervisor orden de compra No. 124841  
[deguv.gutic@policia.gov.co](mailto:deguv.gutic@policia.gov.co)  
 3102408278